

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C. Octubre cinco de dos mil veintidós.

**ADICION CONTESTACION TUTELA**  
**REF.- Verbal No. 11001310302720180041600**

De todas las providencias que se profirieron en esta fecha en el proceso de la referencia, envíese copia de las mismas al Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sala Civil Mag. Ponente JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA , para que hagan parte de la tutela que allí se está tramitando de MARGARITA DIAZ LEAL en contra de este Despacho y remítase enlace del expediente para que pueda ser visualizado por esa H. Corporación. OFICIESE.

CUMPLASE  
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:  
Maria Eugenia Fajardo Casallas  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 027 Escritural  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4536c4f8251fe89287c0dcb645491ae8df6d10a54312cff6e0cc35398165422f**

Documento generado en 05/10/2022 12:15:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>